



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

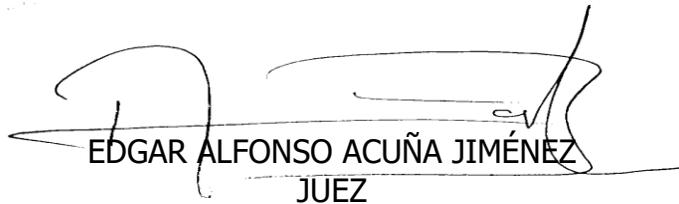
Radicado: 051543112001**2019-0000700**

Decisión: Incorpora publicación aviso remate.

De cara al escrito allegado por la parte ejecutante, se dispone incorporar al expediente digital la publicación en prensa del aviso de remate a llevarse a cabo el día de hoy, al igual, que el certificado de tradición actualizado, para lo de rigor.

Ahora bien, considerando lo manifestado y solicitado por la operadora de insolvencia económica de persona natural no comerciante del Centro de Conciliación CONCERTAMOS, y dada la aceptación al trámite de negociación de deudas al señor Juan Guillermo Duque Cadavid, se suspende el presente proceso, de conformidad con el Núm. 1º del artículo 545 del CGP.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **643f28f57bbf868d2a20742e3bb243b9dbb5be0cd5b972334547d948ab520695**

Documento generado en 24/11/2022 06:12:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>